TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS
NIT 900.772.097-0
CARRERA 14 20 36 BARRIO LA ESTANCIA
Tel: (57) 3136258834
Yumbo - Colombia
Transportes.erazo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 77

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO		
NIT	890.399.025-6	**Teléfono**	(602) 6516600 - Ext. 000
Dirección	CALLE 5 No. 4-40 BARRIO BELALCAZAR	**Ciudad**	Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/03/2025, 09:51
Expedición	01/03/2025, 10:51
Vencimiento	16/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte especial de pasajeros escolar SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR REALIZADO DEL 27 ENERO A 28 FEBRERO2025, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO No. 170-10-07-069-2025: PRESTACION DE SERVICIODE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO,PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN HASTA LA SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO Y VICEVERSA	450.00	175,000.00	78,750,000.00
2	Transporte especial de pasajeros escolar SERVICIOS DE TRANSPORTES ADICIONALES PARA LAS SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO REALIZADAS DEL 27 ENERO A 28 FEBRERO 2025.	8.00	350,000.00	2,800,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Ochenta y un millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-16 por $ 81,550,000.00

Observaciones:

Total Bruto	81,550,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	81,550,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083694449 aprobado en 20241118 prefijo FES desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa YUMBO 1.1 X 1000 - CALI 3.3X1000
CUFE: c43cc529b4f05d4444aeb5ead64358b3c7406b3ce598e702b94476144132119 2c8ee6b352b9883a5d78db6ef28ba925c

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

17 MAR 2025
2:30 p.m.

RESOLUCION Nº _____

(DEL 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que los señores TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura FES 77

por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 81.550.000

B.- Que la Factura se origina por concepto de: ochenta y un millones quinientos cincuenta mil pesos M/CTE

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
81.550.000,oo	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	900.772.097-0

VALOR EN LETRAS: por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL	300.510.400		$ 81.550.000		
VALOR INICIAL					
BASE IVA $			$		
BASE LIQUIDACION $	81.550.000				
RETEFUENTE		3,5 %	$ 2.854.250		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA		0,5 %	$ 407.750		
(-) PRODEPORTE		2,5 %	2.038.750		
(-) PROUNIPACIFICO		%			
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		2 %	$ 1.631.000		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL		1 %	$ 815.500		
(-) ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR		2 %	$ 1.631.000		
(-) RETEICA		0,5 %	$ 407.750		
VALOR NETO			$ 71.764.000		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los 17 MAR 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educacion Municipal
ORDENADOR DEL PAGO

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y
TESORERIA

Elaboro: Giselle C.Melendez Bohorquez,Contratista Profesional de apoyo
Reviso: Maria Orfelina Riascos Riascos, Profesional Universitario
Aprobo:Lina Marcela Valencia Ocampo,Sub Secretaria Administrtiva y Fiananciera

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 1

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo	
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO Nº	170-10-07-069-2025	
2. DATOS DEL CONTRATO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRASNPORTES ALIANZA S.A.S	
NIT.	900.772.097-0	
DIRECCIÓN	CARRERA 14 20-36 BARRIO LA ESTANCIA	
TELEFONO	3136258834	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DEL 2025	
PRORROGA		
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica). Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte escolar conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP	No. 20250069	Fecha: 09/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	No. 20250440	Fecha: 24/01/2025
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO		
Factura de venta FES 77 $81,550,000 Fecha : 01/03/2025	Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
4. RELACION DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 300,510,400	
VALOR DE TOTAL		
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 81,550,000	$ 218,960,400

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)

DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		X

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO	27%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 1	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los 17 MAR 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municpal de Yumbo

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez. Contratista profesional de apoyo
Reviso: Maria Orfelina Riascos Riascos. Profesional Universitario
Aprobo:Lina Marcela Valencia Ocampo.Sub Secretaria Administrtiva y Financiera

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
HACE CONSTAR:

Que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, con numero NIT: 900772097-0, a través de su representante legal el señor, ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula No. 6.345.730 de la Cumbre, de conformidad con informe de seguimiento presentado por la supervisora asignada, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 170-10-07-069-2025 del 27 de ENERO del 2025, correspondiente al Primer pago, las actividades fueron recibidas a entera satisfacción.

LO ANTERIOR SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL PAGO POR VALOR DE OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($81.550.000.°°), AL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 17 MAR 2025

LINA MARIA PENA TORO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ: Angela Gutierrez, Contratista de apoyo
APROBÓ: Diana Montehermoso Tulande, Sub secretaria de calidad y cobertura
REVISÓ: León Pedro Cesar Cedeño Prado, Asesor jurídico
Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo

ITRD: 170

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

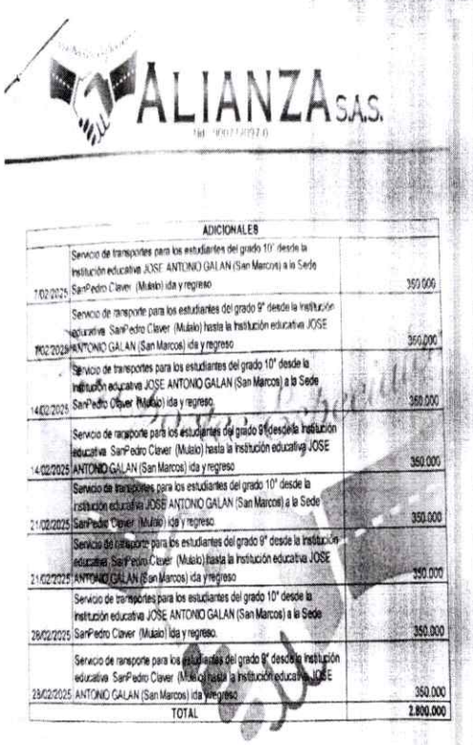
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	170-10-07-069-2025
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"
VALOR DEL INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($300.510.400).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE MAYO DEL 2025
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte escolar conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general

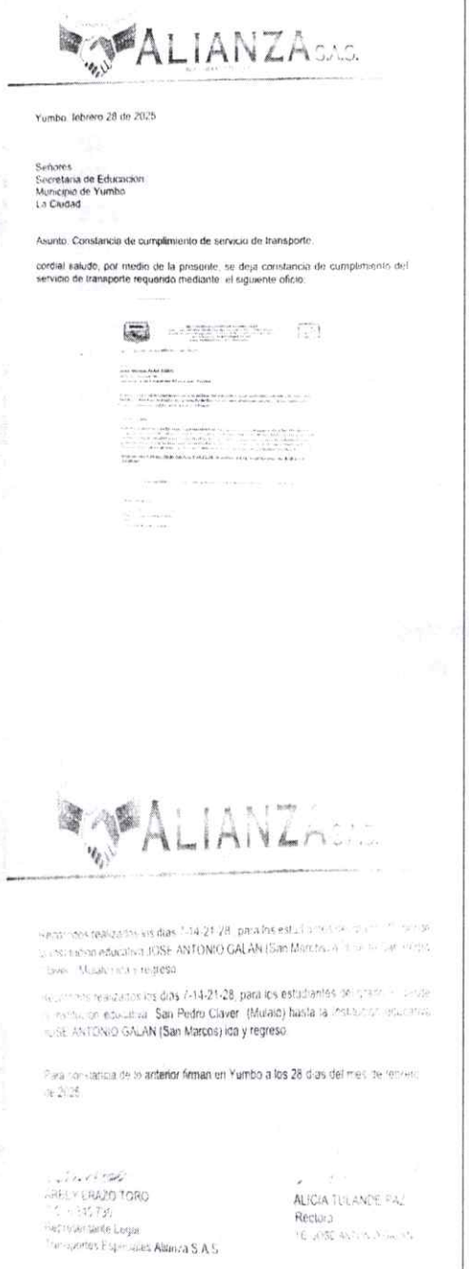
	de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**PRIMER PAGO**

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1. Garantizar el transporte a los estudiantes desde la Institución Educativa Titan sede principal a la Josefina Sánchez Tello; Los vehículos tipo buses, transportaran a los estudiantes de la Institución Educativa TITAN, hasta el Multipropósito TITAN (Josefina Sánchez Tello) comuna 4, entre los horarios de 5:00 A.M hasta las 3:00 P.M. ida y vuelta.	-En el periodo de supervisión entre el 27 de Enero hasta el 28 de Febrero el operador presto el servicio 24 días calendario con un total de 450 recorridos se adjunta relación detallada de los recorridos diarios y informe de Gestión, seguimiento y supervisión con fechas de prestación efectiva del servicio. -Nota el día 14 de febrero no se prestó el servicio reunión de padres de familia.	 ALIANZA S.A.S. RELACION DETALLADA DE LOS RECORRIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL CONTRATO 170-10-07-0069-2025 DEL 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

FECHA	CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE BUSES DIARIOS	CANTIDAD TOTAL DE RECORRIDOS COMPLETOS	VALOR POR RECORRIDO COMPLETO	VR. TOTAL RECORRIDOS
27/01/2025	BUS	6	4	175.000	700.000
28/01/2025	BUS	6	13	175.000	2.275.000
29/01/2025	BUS	6	18	175.000	3.150.000
30/01/2025	BUS	6	18	175.000	3.150.000
31/01/2025	BUS	6	18	175.000	3.150.000
3/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
4/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
5/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
6/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
7/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
10/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
11/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
12/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
13/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
14/02/2025	No hubo clase por reunion de Padres de Familia				
17/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
18/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
19/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
20/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
21/02/2025	BUS	6	19	175.000	3.325.000
24/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
25/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
26/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
27/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
28/02/2025	BUS	6	20	175.000	3.500.000
TOTAL			450		78.750.000

2. Transportar a los estudiantes y docentes de las diferentes instituciones educativas oficiales de la zona rural y urbana en el marco de Actividades pedagógicas y curriculares, Proyectos transversales, actividades y estrategias curriculares dentro de los horarios que estas desarrollen.	-Se adjunta relación detallada de recorridos Adicionales de las salidas pedagógicas realizadas en el periodo de supervisión Para un total 8 adicionales. El operador transporto a un total de 27 estudiantes para el programa de VALLE PARAISO BILINGÜE de la I.E JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la sede SAN PEDRO CLAVER ubicada en MULALO los días viernes 7, 14, 21 y 28 de febrero y los días 4 y 11 de marzo en horario de 6:50 am a 11:00 am.	 ALIANZA S.A.S. ADICIONALES 1/02/2025 Servicio de transportes para los estudiantes del grado 10° desde la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la Sede SanPedro Claver (Mulalo) ida y regreso 350.000 1/02/2025 Servicio de ransporte para los estudiantes del grado 9° desde la institución educativa SanPedro Claver (Mulalo) hasta la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) ida y regreso 350.000 14/02/2025 Servicio de transportes para los estudiantes del grado 10° desde la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la Sede SanPedro Claver (Mulalo) ida y regreso 350.000 14/02/2025 Servicio de ransporte para los estudiantes del grado 9°desde la institución educativa SanPedro Claver (Mulalo) hasta la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) ida y regreso 350.000 21/02/2025 Servicio de transportes para los estudiantes del grado 10° desde la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la Sede SanPedro Claver (Mulalo) ida y regreso 350.000 21/02/2025 Servicio de transporte para los estudiantes del grado 9° desde la institución educativa SanPedro Claver (Mulalo) hasta la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) ida y regreso 350.000 28/02/2025 Servicio de transportes para los estudiantes del grado 10° desde la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la Sede SanPedro Claver (Mulalo) ida y regreso. 350.000 28/02/2025 Servicio de ransporte para los estudiantes del grado 9° desde la institución educativa SanPedro Claver (Mulalo) hasta la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) ida y regreso 350.000 TOTAL 2.800.000 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN San marcos 4 de febrero de 2025 Doctora LINA MARIA PEÑA TORO Jefe de Despacho Secretaria de Educacion Municipal Yumbo Asunto: solicitud de transporte para la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN y la sede SAN PEDRO CLAVER en el marco del proyecto de formacion para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés Valle paraiso bilingue. Cordial saludo Con el presente le solicito muy respetuosamente nos apoyen con transporte para los estudiantes de grado decimo (10°) de la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) a la sede SAN PEDRO CLAVER (Mulalo) total 27 estudiantes, en ese mismo transporte recoger los estudiantes de grado Noveno (9°) de la sede SAN PEDRO CLAVER (Mulalo). Hasta la sede JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) total 18 estudiantes, en el marco del inicio del programa VALLE PARAISO BILINGUE Dias viernes 7,14,21, 28 de febrero, 7,14,21,28, de marzo, 4 y 11 en el horario de 6:50 am a 11:00 am. De antemano agradezco su atención y colaboración quedo atenta a su respuesta. Atentamente LIC. ALICIA TULANDI PAZ Rectora I.E Jose Antonio Galán	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

	-El operador anexa constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio con firma de la rectora de la I.E JOSE ANTONIO GALAN.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

ALIANZA S.A.S.

Yumbo, febrero 28 de 2025

Señores
Secretaria de Educación
Municipio de Yumbo
La Ciudad

Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte.

cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido mediante el siguiente oficio:

ALIANZA S.A.S.

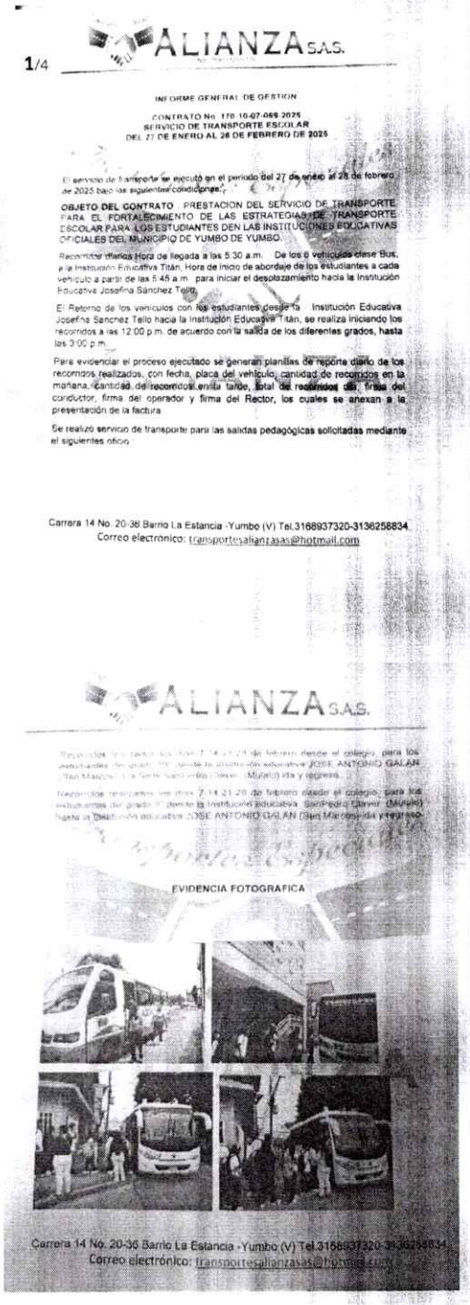
[illegible] realizados los días 7-14-21-28, para los estudiantes [illegible] de la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) [illegible] Mulalo ida y regreso.

[illegible] realizados los días 7-14-21-28, para los estudiantes [illegible] de la institución educativa San Pedro Claver (Mulalo) hasta la [illegible] JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos) ida y regreso.

Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 28 días del mes de febrero de 2025.

[illegible]
ARLEY ERAZO TORO
C.C. 1.130.7[illegible]
Representante Legal
Transportes Especiales Alianza S.A.S

ALICIA TULANDE PAZ
Rectora
I.E. JOSE ANTONIO GALAN

3.Presentar un informe mensual con los debidos soportes en donde se evidencie la oportuna prestación del servicio de Transporte.	-El operador presento informe de gestión del periodo de supervisión contemplado entre el 27 de enero hasta el 28 de febrero relacionando evidencias del servicio prestado el cual reposa en la carpeta de gestión documental.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

1/4

ALIANZA S.A.S.

INFORME GENERAL DE GESTION

CONTRATO No. 170-10-07-069-2025
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
DEL 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

El servicio de transporte se ejecutó en el periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE YUMBO

Recorridos diarios Hora de llegada a las 5:30 a.m. De los 6 vehículos clase Bus, a la Institución Educativa Titán. Hora de inicio de abordaje de los estudiantes a cada vehículo a partir de las 5:45 a.m. para iniciar el desplazamiento hacia la Institución Educativa Josefina Sánchez Tello.

El Retorno de los vehículos con los estudiantes desde la Institución Educativa Josefina Sánchez Tello hacia la Institución Educativa Titán, se realiza iniciando los recorridos a las 12:00 p.m. de acuerdo con la salida de los diferentes grados, hasta las 3:00 p.m.

Para evidenciar el proceso ejecutado se generan planillas de reporte diario de los recorridos realizados, con fecha, placa del vehículo, cantidad de recorridos en la mañana, cantidad de recorridos en la tarde, total de recorridos día, firma del conductor, firma del operador y firma del Rector, los cuales se anexan a la presentación de la factura

Se realizó servicio de transporte para las salidas pedagógicas solicitadas mediante el siguientes oficio

Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3168937320-3136258834
Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com

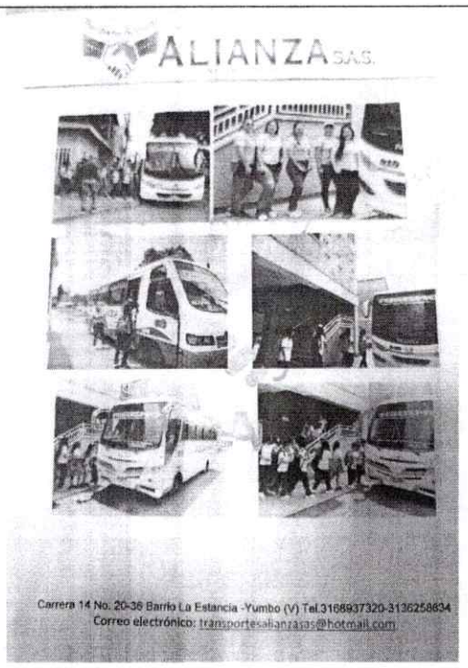
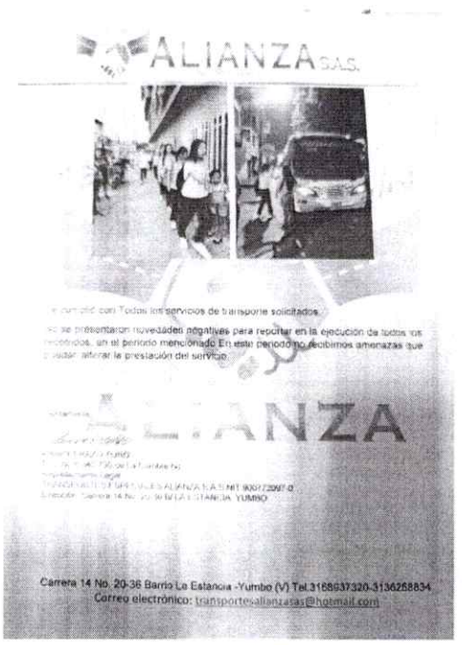
ALIANZA S.A.S.

Recorridos [illegible] días 7-14-21-28 de febrero desde el colegio para los estudiantes del grado 5° desde la Institución educativa JOSE ANTONIO GALAN [illegible]

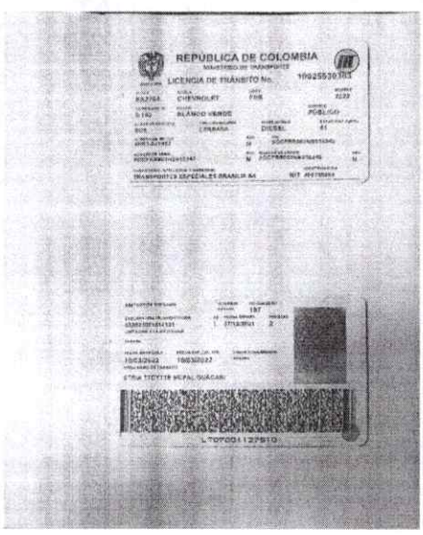
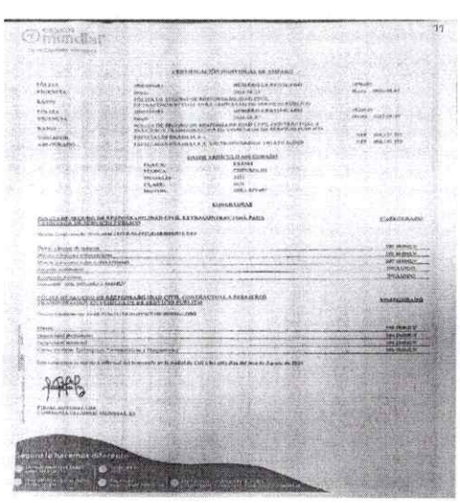
Recorridos [illegible] días 7-14-21-28 de febrero desde el colegio para los estudiantes del grado 5° desde la Institución educativa SanPedro Claver (Mañana) hasta la Institución educativa JOSE ANTONIO GALAN (San Marcos-ida y regreso.

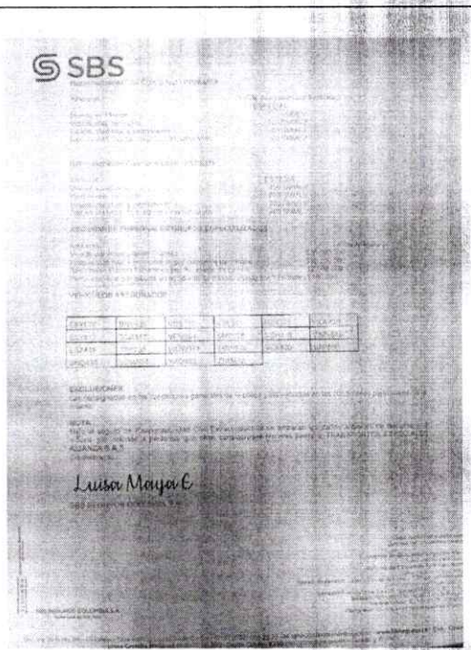
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

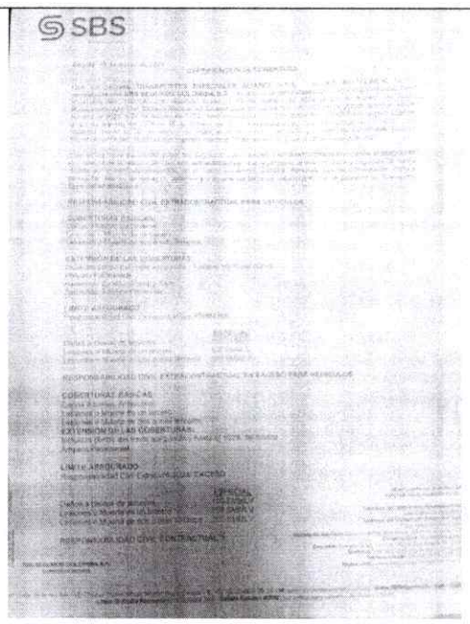
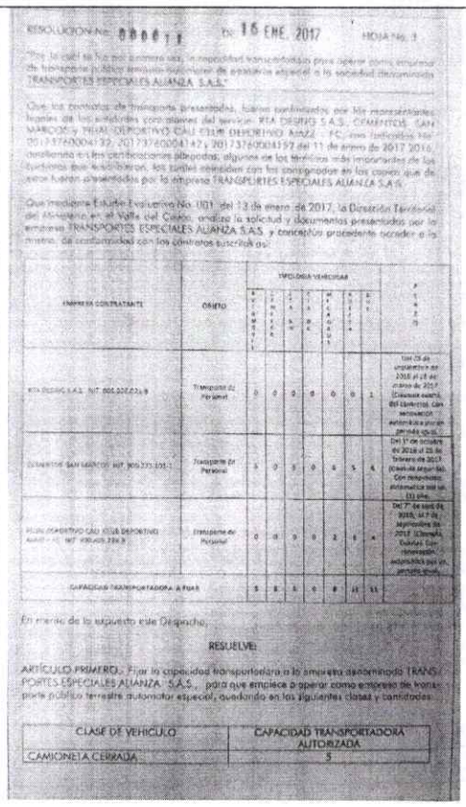
Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3168937320-3136258834
Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com

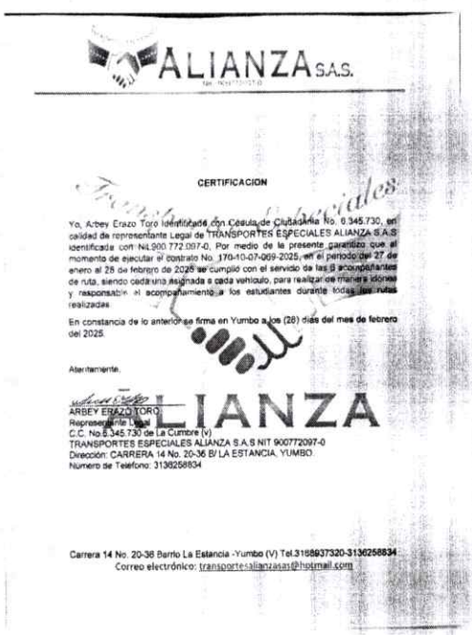
		 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

4. Una vez suscrito el contrato, y encontrándose activa la fase de alistamiento de la operación del servicio, el contratista deberá aportar el listado de los vehículos suscritos para la prestación del servicio en esa zona de operación, indicando fecha de matrícula de cada uno de ellos, además deberá aportar los documentos reglamentarios como: tarjeta de operación, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente.	El operador presento los documentos en físico que reposan en la gestión documental en la Secretaria de Educación de los vehículos suscritos en prestación del servicio y los documentos reglamentarios tal como los SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente.	ALIANZA S.A.S. Yumbo, febrero 28 de 2025 Señores Alcaldía Municipal de Yumbo SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL C.C. ASUNTO: LISTADO DE VEHICULOS CONTRATO 170-10-07-069-2025 Arbey Erazo Toro identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S con NIT. 900772097-0, relaciono a continuación la placa y fecha de matrícula de los vehículos designados para el presente contrato: PLACA DEL VEHICULO / FECHA DE MATRICULA ESZ793 10/03/2022 ESZ794 10/03/2022 TJX050 30/08/2013 TJX522 11/04/2014 TSP735 10/11/2014 VAK571 14/03/2023 Atentamente, ARBEY ERAZO TORO C.C. No 6.345.730 de La Cumbre (V) Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S NIT 900772097-0 Dirección: Carrera 14 No. 20-36 B/ LA ESTANCIA, YUMBO Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel 3168937320-3136258834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com SOAT mundial 37121730	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

		  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

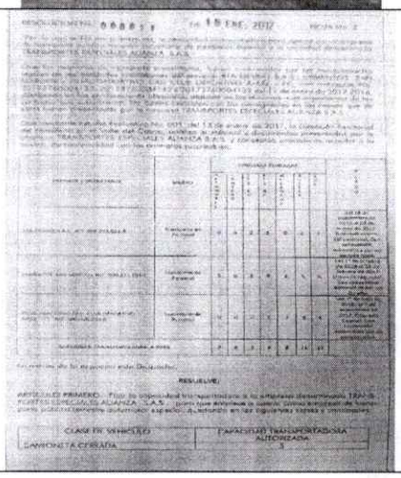
5. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones, de acuerdo con la distribución de estudiantes respetando el número máximo de estudiantes a transportar establecido para la clase de vehículo a utilizar, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 2.2.1.4.7.3 del Decreto 1079 de 2015 y las demás normas que lo complemente O modifiquen. Teniendo en cuenta que cada pasajero ocupará una silla y no se permitirá el transporte de estudiantes de pie	-El operador presto el servicio en los horarios establecidos y anexa la capacidad transportadora del vehículo de acuerdo a la resolución 000011del 16 de Enero del 2017.	 RESOLUCION No 000011 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA MICROBUS 8 BUSETA 11 BUS 5 AUTOMOVIL 3 ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa de transporte público terrestre automotor especial denominado TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., con domicilio en la calle 21 No. 13 A 68, del municipio de Yumbo (Valle). Email: transportes.yroso@hotmail.com) ARTICULO TERCERO.- Contra la presente providencia procederán por la vía gubernativo el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santiago de Cali, a los 16 ENE. 2017 MISAEL VILLAMARIN IDROBO	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
6.Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar, atendiendo a la normatividad compilada en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y demás disposiciones concordantes y vigentes.	-El operador presento la relación en físico de las pólizas de seguro reglamentarias de todos los vehículos como se establece en el decreto 1079 de 2015.	 SBS ALIANZA S.A.S. Luisa Maya C	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

			
7. Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio de Yumbo - Secretaría de Educación un vehículo de reemplazo, de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes	-El operador anexa la capacidad transportadora de la empresa Alianza S.A.S con resolución 000011 del 16 de Enero del 2017 que cuenta con los vehículos en caso de alguna afectación mecánica reemplazar el vehículo para el cumplimiento contractual.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

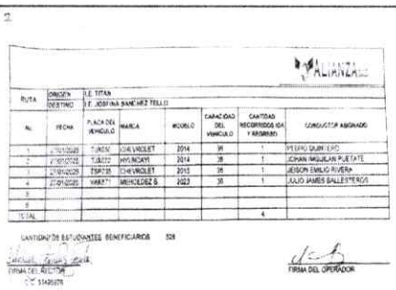
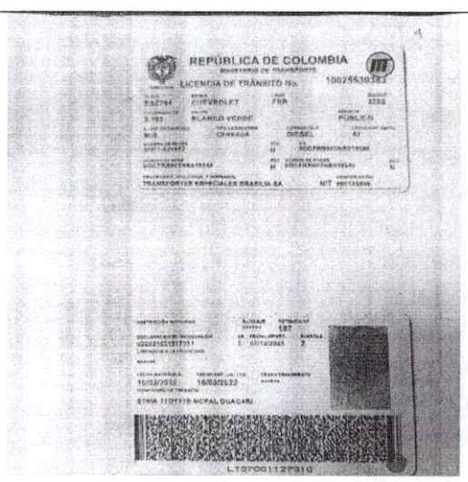
8.Cada uno de los vehículos asignados debe contar con un Monitor; un adulto responsable del acompañamiento a los estudiantes, para la adecuada atención al alumnado, tener buena presentación personal y mantener una relación de respeto y cordialidad con los estudiantes. Debe velar por la seguridad de los estudiantes usuarios (acorde a las disposiciones del numeral 1 del articulo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 431 de 2017)	-El operador anexa certificación para el cumplimiento de las monitoras para realizar de manera idónea y responsable el acompañamiento de los estudiantes. -El operador anexa foto de las monitoras	 ALIANZA S.A.S. CERTIFICACION Yo, Arbey Erazo Toro identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6.345.730, en calidad de representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S identificada con NIL900.772.097-0. Por medio de la presente garantizo que al momento de ejecutar el contrato No. 170-10-07-069-2025, en el periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 se cumplió con el servicio de las 8 acompañantes de ruta, siendo cada una asignada a cada vehículo, para realizar de manera idónea y responsable el acompañamiento a los estudiantes durante todas las rutas realizadas. En constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los (28) días del mes de febrero del 2025. Atentamente, ARBEY ERAZO TORO Representante Legal C.C. No 6.345.730 de La Cumbre (V) TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S NIT 900772097-0 Dirección: CARRERA 14 No. 20-36 B/ LA ESTANCIA, YUMBO Numero de Telefono: 3138258834 Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3158937320-3138258834 Correo electrónico: transporte-salianzasas@hotmail.com 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
9. El contratista deberá colocar a disposición de La Alcaldía de Yumbo-Secretaría de Educación, los vehículos que acorde a su capacidad transportadora y operacional haya proyectado (en cuanto a tipo y número de vehículos) para cubrir cada ruta acorde a lo solicitado para la operación (en cuanto a rutas y horarios) y será responsable de transportar a los alumnos con el tiempo	- El operador anexa las planillas de control diario firmadas por la rectora de la I.E titan del servicio recibido a satisfacción	 CONTROL DIARIO - REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR ALIANZA S.A.S RUTA: ORIGEN: I.E TITAN DESTINO: I.E JOSEFINA SANCHEZ TELLO No / FECHA / PLACA DEL VEHICULO / MARCA / MODELO / CAPACIDAD DEL VEHICULO / CANTIDAD RECORRIDOS IDA Y REGRESO / CONDUCTOR ASIGNADO 1 30/01/2025 TJW80 CHEVROLET 2014 36 3 PEDRO QUINTERO 2 30/01/2025 TJW23 HYUNDAY 2014 36 3 JOHAN MOJILAN PUETATE 3 30/01/2025 TSP736 CHEVROLET 2015 36 3 JEISON EMILIO RIVERA 4 30/01/2025 VAN371 MERCEDEZ B 2022 36 3 JULIO JAMES BALLESTEROS 5 30/01/2025 ESZ734 CHEVROLET 2022 36 3 WILLIAN TABARES 6 30/01/2025 ESZ793 CHEVROLET 2022 36 3 JORGE RODRIGUEZ TOTAL 18 CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 526 FIRMA DEL RECTOR CC. 31495[illegible] FIRMA DEL OPERADOR	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

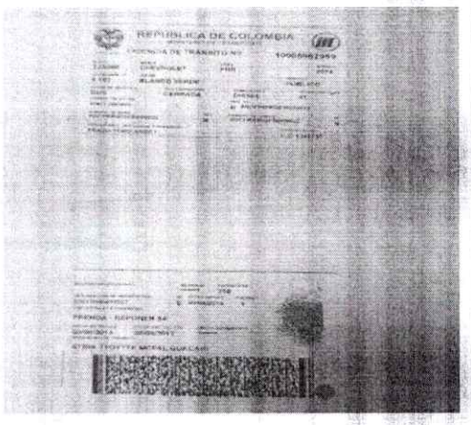
adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar y en todo momento el transportador responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte.		  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
10.Los transportadores deberán permitir el acceso a los vehículos a los funcionarios que el Municipio de Yumbo Secretaría de Educación, designe para la supervisión del servicio	-El operador permite el ingreso de los funcionarios supervisores en campo a los vehículos que prestan el servicio de transporte.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
11. Realizar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada a solicitud del Municipio de Yumbo-Secretaria de	- No se presento novedades en este periodo de supervisión	N/A	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

Educación.			
12. Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al Municipio de Yumbo- Secretaría de Educación, la información requerida sobre la prestación del servicio diligenciando diariamente un formato donde se debe especificar: a. Ruta (Recorrido: origen y destino) de la prestación de los servicios. (I.E.O TITAN) b. Vehículo utilizado por servicio (marca, modelo, N.° de placa, capacidad transportadora). c. Conductor de ruta por servicio prestado. d. Número de beneficiarios. Nota: Cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por la supervisión del contrato.	- Se presento a la Secretaría de Educación Municipal las listas de control diario de los vehículos que prestan el servicio de transporte.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
13.El contratista deberá contar con identificación visible en los vehículos con los cuales prestará el servicio, que identifique la entidad e indique: "TRANSPORTE ESCOLAR".	-El operador cuenta con identificación visible de la palabra "ESCOLAR" en la parte delantera y trasera del vehículo.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

			
14. Garantizar durante toda la vigencia del contrato la capacidad transportadora operacional requerida para el desarrollo adecuado y óptimo del objeto contractual.	-El operador anexa la capacidad transportadora de la empresa Alianza S.A.S		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
15. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional de Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato y durante la duración de este.	-El operador asumirá las multas en caso de que ocurran durante la prestación del servicio anexo certificado del SIMIT		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

		Estado de cuenta No tienes comparendos ni multas registradas en Simit	
16.Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio	Se presento a la Secretaría de Educación la constancia de protocolo de bioseguridad.	ARL sura Popayán, Cauca 19 de abril de 2022 CN: 094220371 Nit. N900772097 Señor(a) **ARBEY ERAZO TORO** Gerente Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS** Yumbo, Valle del Cauca **Asunto:** Constancia Protocolo De Bioseguridad COVID-19. Por medio de la presente, hago constar que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS**, con Nit. N900772097, desde el 03/10/2015 se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado el día 19/04/2022 y cumple documentalmente. Cordialmente, **JULIETH KATERINE SALAZAR ORDOÑEZ** Asesor SST Intersalud Ocupacional SAS En Nombre De Seguros De Vida Suramericana SA, Ramo Riesgos Laborales.	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación
17. **Rutas** • INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TITAN • CANTIDADES DE BUSES: 6 • CANTIDAD DE RECORRIDOS POR DIA:20	-El operador anexa las listas de control.	CONTROL DIARIO - REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR ALIANZA RUTA: I.E. TITAN DESTINO: I.E. JUAN MA SANCHEZ TELLO FIRMA DEL OPERADOR	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

			
18. El contratista deberá para la ejecución deberá cumplir con las siguientes especificaciones frente a los vehículos. **DESCRIPCION**: TIPO BUS **ESPECIFICACIONES** • PLACA: BLACA DE SERVICIO PUBLICO 6 • MODELO: 2014 EN ADELANTE • COLOR: BLANCO VERDE • SERVICIO: TRANSPORTE	- Se presentó en la Secretaria de Educación las tarjetas de propiedad de los vehículos para cumplimiento contractual		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-069-2025 de la Secretaria de Educación

TERRESTRE DE SERVICIO ESPECIAL. • CLASE DE VEHICULO: BUS. • TIPO DE CARROCERIA: CERRADA • COBUSTIBLE: DIESEL. • CAPACIDAD: 36 PASAJEROS.			
219.Las demás que sean inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se presentaron actividades inherentes	N/A	
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20250069	04.01..00.00.22.2201.0700.2024768920058.2201 029.2.3.2.02.02.006.	09/01/2025	$300.510.400°°
RP	20250440	04.01..00.00.22.2201.0700.2024768920058.2201 029.2.3.2.02.02.006.	24/01/2025	$300.510.400°°

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 81.550.000	$ 81.550.000	$ 218.960.400

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN PERIODO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EJECUCION
INFORME, SOPORTES	100%	27 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025	27%

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____
Diligenciar en caso de adiciones por valor

Pago de Seguridad Social

Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago	Numero de Planilla
$3.470.300	$925.300	$925.300	6.315.900	26/02/2025	1069859729

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la presente acta de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades descritas en el acta de supervisión correspondiente al Primer pago del contrato No 170-10-07-069-2025 según lo pactado en el contrato en mención del año avante. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado y a paz y salvo por todo concepto con el sistema de seguridad social integral, así como con los aportes parafiscales a los que estoy obligado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los, 17 MAR 2025

Firma:

Firma de Supervisor:
Nombre: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE.
Cargo: SUB SECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA.
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Firma:

Firma del contratista:
Nombre: ARBEY ERAZO TORO
Cargo: Representante legal
Operador: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
NIT: 900772097-0

Elaboro: Angela Gutiérrez, contratista de apoyo

V. Bno Maria Orfelina Riascos Riascos, Profesional Universitario

Verificó: Giselle c. Meléndez, contratista Profesional de apoyo.

León pedro Cesar Cedeño, Asesor Jurídico